



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

16807

Resolución de la Directora General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional de 28 de agosto de 2014, por la que se hace pública la propuesta definitiva de asesores de formación permanente en los centros de profesorado, seleccionados por concurso de méritos en régimen de comisión de servicios

Hechos

1. El Decreto 68/2001, de 18 de mayo, por el cual se regula la estructura y la organización de la formación permanente del profesorado de la comunidad autónoma de las Illes Balears establece en su Artículo 14. punto 2 que “La selección de los asesores y asesoras de los centros de profesorado se realiza por concurso público de méritos entre los funcionarios docentes que pertenezcan a los cuerpos de maestros, profesorado de enseñanza secundaria, profesorado técnico de formación profesional y a los de enseñanzas de régimen especial”.
2. La disposición adicional primera del Decreto ley 5/2012, de 1 de junio, de medidas urgentes en materia de personal y administrativas para la reducción del déficit público del sector público de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de otras instituciones autonómicas (BOIB núm. 79 EXT. de 1-06-2012) establece la reordenación de los centros de formación del profesorado.
3. La resolución de la Directora General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional de día 7 de julio de 2014 (BOIB núm. 93 de 10-07-2014), aprueba la convocatoria pública para cubrir, en comisión de servicios, plazas de asesores de formación permanente en los centros de profesorado, en relación a las siguientes plazas:

CEP de Palma Jaume Cañellas Mut

Educación infantil (1 plaza)
Educación primaria (2 plazas)
Educación secundaria (2 plazas)
Lenguas extranjeras (2 plazas)
Tecnologías de la información y la comunicación (2 plazas)
Formación profesional (1 plaza)

CEP de Inca

Educación primaria (1 plaza)
Educación secundaria (1 plaza)
Lenguas extranjeras (1 plaza)
Tecnologías de la información y la comunicación (1 plaza)

CEP de Manacor

Educación primaria (1 plaza)
Educación secundaria (1 plaza)
Lenguas extranjeras (1 plaza)
Tecnologías de la información y la comunicación (1 plaza)

CEP de Menorca

Educación primaria (1 plaza)
Educación secundaria (1 plaza)
Lenguas extranjeras (1 plaza)
Tecnologías de la información y la comunicación (1 plaza)

CEP de Eivissa





Educación primaria (1 plaza)
Educación secundaria (1 plaza)
Lenguas extranjeras (1 plaza)
Tecnologías de la información y la comunicación (1 plaza)

CEP de Formentera

Educación Primaria (1 plaza)

3. La comisión de selección ha finalizado el proceso, de acuerdo con la convocatoria mencionada en el punto anterior, y ha hecho una propuesta definitiva para proveer de puestos de trabajo de asesores de formación permanente en los centros de profesorado en comisión de servicios

Fundamentos de derecho

1. El artículo 14 del Decreto 68/2001, de 18 de mayo (BOIB núm. 63, 26-05-2001) regula la estructura y la organización de la formación permanente del profesorado de la comunidad autónoma de las Illes Balears, y establece las funciones de los asesores de formación permanente.

2. La disposición adicional de la Orden de 27 de enero de 2009, faculta a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional para convocar las plazas de asesores de cada CEP a través de concursos públicos de méritos.

3. El artículo 7 de la Orden de 27 de enero de 2009, de la Consejera de Educación y Cultura (BOIB núm. 23, 14-02-2009) regula la estructura y el funcionamiento de los centros de profesorado de las Islas Baleares, y establece las funciones de los asesores de formación permanente, modificada por el Decreto ley 5/2012 del 1 de junio, de medidas urgentes en materia de personal y administrativas para la reducción del déficit público de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de otras instituciones autonómicas.

4. El artículo 15.1 de la Resolución de 7 de julio de 2014, de la Directora General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional (BOIB núm. 93, de 10-07-2014), por la que se aprobó la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de asesores de formación permanente en los centros de profesorado, contempla la publicación en el BOIB de los puestos de trabajo que se adjudican y los funcionarios que se destinan.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, como anexo único a esta resolución, la propuesta definitiva de la comisión de selección para la provisión de puestos de trabajo de asesores de formación permanente del profesorado en los centros de profesorado, por concurso de méritos en régimen de comisión de servicios, convocados por la resolución de 7 de julio de 2014, de la Directora General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional.

2. Ordenar la publicación de esta lista en la web de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional <http://dgoifp.caib.es>.

Esta Resolución entrará en vigor el día 1 de septiembre de 2014.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOIB, de acuerdo con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 28 de agosto de 2014

La Directora General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional

Isabel Cerdà Moragues



**ANEXO ÚNICO**
ADJUDICACIÓN DE ASESORÍAS DE LOS CEP**CEP de Palma Jaume Cañellas Mut**

42983310J	José Carayol Pérez	Asesoría de TIC
42993852K	M ^a Carmen Frau Lladó	Asesoría de Secundaria
37335308Y	Jeronia Mairata Bennásar	Asesoría de Formación Profesional
13108628P	M ^a del Juncal Pomar Francisco	Asesoría de TIC
38454898W	M ^a Carmen Sáez Sáez	Asesoría de Secundaria

CEP de Inca

78205394N	Joan Martí Mas Mayol	Asesoría de TIC
43014420G	Isabel María Serra Serra	Asesoría de Secundaria

CEP de Manacor

37338076Z	María Oroz Galmés	Asesoría de Lenguas Extranjeras
43014319H	Antoni Ribot Caldentey	Asesoría de Primaria
37337517F	Juan Terrasa Solé	Asesoría de Secundaria

CEP de Eivissa

78203728W	Joan Buades Beltrán	Asesoría de Secundaria
38545523F	Montserrat González Vera	Asesoría de Lenguas Extranjeras

